

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 24** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2012, del Director General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de resoluciones denegatorias en relación con solicitudes de certificado de conductor de terceros países (Ed. 50/12).*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de las resoluciones denegatorias para las solicitudes que se relacionan en el Anexo, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos del correspondiente Ayuntamiento, a los efectos previstos en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas en el Decreto 116/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, procede notificar las citadas resoluciones advirtiéndose de que contra las mismas se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Transportes e Infraestructuras, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de julio de 2012.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO

Solicitante: "Logística Integral de Mercancías por Carretera, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Calle de los Metales, número 26, polígono industrial "La Fraila", 28970 Humanes de Madrid (Madrid).

Expediente: 13185/2011.

Resolución denegatoria.

Solicitante: "Asistencia Miranda, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Camino Salomón, número 21, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

Expediente: 6795/2012.

Resolución denegatoria.

Solicitante: "Transportes Currier Express 2025, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Calle Nicolás Usera, número 63, 28026 Madrid.

Expediente: 7083/2012.

Resolución denegatoria.

Solicitante: Katim Ndiaye.

Último domicilio conocido: Avenida de Bruselas, número 6, 28108 Alcobendas (Madrid).

Expediente: 6116/2011.

Resolución denegatoria.

(03/26.407/12)